

Este Periódico se publica los
Lunes, Miércoles y Sábados
de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán
30 rs. anticipados en cada tri-
mestre, 9 rs. cada mes los parti-
culares de esta capital, y 15 los
de fuera franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros
documentos particulares que no
vengan firmados por el Sr. Ge-
fe político de esta provincia y
francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

ANUNCIOS.

El Juez de primera instancia de Castuera me
ruega la captura de Antonio Jimenez, cuyas señas
se espresan á continuacion, vecino de Cabeza del
Buey, prófugo de la cárcel de partido en 19 de ju-
lio último; en su consecuencia prevengo á los se-
ñores Comisarios, Alcaldes, Gefes de destacamen-
tos de la Guardia Civil y demas dependientes del
ramo de proteccion y seguridad pública de la pro-
vincia que por los medios que le concede la ley,
procuren la captura de referido sugeto, y caso de
que esta tenga lugar lo remitan á disposicion de
dicho Juez, igualmente que cualquiera noticia
que adquieran acerca de su paradero. Cáceres y
diciembre 28 de 1845. = Muñoz.

SEÑAS.

Edad 33 años, estatura cumplida, pelo castaño,
ojos pardos, nariz larga y afilada, barba regular,
cara delgada, color trigueño; de oficio herrador.

El Juez de primera instancia de Don Benito ma-
nifiesta que en la vacada de D. Alonso Gomez Va-
lades, estando en la dehesa de las Mezquitas en
junio último, se apareció un buey cuyo dueño se
ignora, y antes de proceder á su enagenacion ha
acordado hacer público este hecho para que la
persona que se crea su dueño lo reclame en aquel
Juzgado con justificacion bastante, dentro de 30
dias contados desde el dia que se publique este
anuncio en el boletin. Lo que he mandado se in-
serte en el mismo para conocimiento de los habi-
tantes de esta provincia, estampando á continua-

cion las señas de espresado animal para su go-
bierno. Cáceres y diciembre 31 de 1845. = Muñoz.

Señas del buey.

Es pequeño, de 7 á 8 años de edad, pelo casta-
ño, bezos negros, orejas hendidas, con un rabisa-
co en cada una por la parte de adelante, cola me-
dio negra, un poco cornibajo, cornicorto y con
hierro.

CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

ESTADO MAYOR.

El Señor Subsecretario del Ministerio de la Guer-
ra con fecha 19 del corriente dice al Excmo. Sr. Ca-
pitan general del distrito lo que sigue:

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice
hoy al Intendente general militar lo siguiente:—
He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comu-
nicacion de V. E. de 3 del actual, en la que con-
vista del cúmulo de instancias promovidas por in-
dividuos de tropa retirados, que hallándose en
descubierto solicitan relief para volver al goce de
sus haberes, propone V. E. lo conveniente que
sería fijar un término á esta clase de solicitudes,
por ser muy reparable y extraño que dichos indi-
viduos, olvidando sus intereses, hayan dejado tras-
currir seis, ocho ó mas años sin producir recla-
macion alguna; siendo aun mas de notar que estas
instancias hayan sido promovidas en gran núme-
ro, despues de terminada la guerra civil. Y S. M.
atendiendo á las poderosas razones en que V. E. fun-
da su propuesta, conformándose con ella se ha dig-
nado señalar el plazo de dos meses improrogables,
á contar desde el dia en que se publique esta cir-
cular en la gaceta de Madrid, para que los retirados
de la clase de tropa, cuyos descubiertos sean an-
teriores á fin de setiembre de 1841, puedan soli-
citar el competente relief por medio de instancias

debidamente documentadas; siendo la voluntad de S. M. que fenecido el plazo queden sin curso las que con tal objeto se promuevan. — De real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que de orden de S. E. se publica en el boletín oficial de la provincia para la comun inteligencia de todos aquellos con quienes habla la anterior real resolución. Badajoz 26 de diciembre de 1845. — El Coronel jefe de E. M., Ramon Martinez de Campos.

D. Rafael de Garay, Intendente Subdelegado de rentas de esta provincia por S. M. etc.

Por el presente cito, enplazo y llamo á Francisco Diaz, ausente, para que en término de nueve dias comparezca en este Juzgado á oír la sentencia que ha recaído en la causa por infidencia en el cumplimiento de su deber como carabinero, apercibido que en otro caso le parará el perjuicio que hubiere lugar. Cáceres 11 de diciembre de 1845 — Rafael de Garay. — Por mandado de su señoría, Juan Francisco Campos.

CASATEJADA.

Certificacion de la vacante de facultativos y anuncio para su provision.

Como Escribano real público del número y Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Casatejada, certifico: Que en el libro de actas y acuerdos del corriente año y última hoja se halla uno con fecha de 14 del corriente mes en reunion de sus individuos y varios vecinos para tratar de facultativos, por haberse despedido y marchado el médico D. Pedro Navarro; en el cual acordaron hubiese dos para evitar las faltas que se han experimentado durante la enfermedad que ha sufrido el cesante; y en su consecuencia señalaron al médico titular seis mil reales de salario anual, y á un cirujano para los casos que le correspondan tres mil trescientos reales, dándole á cada cual su casa de habitacion pagada por esta villa. Que en atencion á que los fondos públicos y arbitrios no pueden sufragar ambas dotaciones, se incluirá en el presupuesto de gastos municipales la del médico; y la del cirujano se repartirá vecinalmente como siempre se ha hecho, quedando á cargo del Ayuntamiento la recaudacion y pago de éstos enpleados, y la de proponer los medios y arbitrios para cubrir las faltas de los presupuestos comparadas con los ingresos, haciéndolo en el modo y forma que se previene por las leyes: Dando conocimiento al Sr. Gefe político de la provincia con expresion de que han de presentarse las solicitudes de los aspirantes documentadas de su profesion, conducta y ejercicios, desde la publicacion del anuncio hasta todo enero entrante que deberán proveerse estas plazas, Asi consta de di-

cho acuerdo que queda estampado y firmado en el mencionado libro corriente, á que me refiero. Para que asi conste de mandato del Ayuntamiento doy la presente que firmo con el visto bueno del Alcalde Presidente, en esta dicha villa y dias 15 de 1845 = V.º B.º del Sr. Alcalde, Francisco Ramos. = Felipe Sanchez Yañez.

VACANTE.

La escuela pública elemental de la villa del Casar de Palomero, cuya dotacion anual consiste en tres mil reales pagados por trimestres por el Ayuntamiento, se ha declarado vacante. Los profesores que reúnan las circunstancias marcadas en las disposiciones vigentes y deseen optar á ella podrán dirigir sus solicitudes acompañadas de los documentos justificativos de su idoneidad y antecedentes morales al Presidente de la Municipalidad antes del dia 6 de febrero próximo en que deba efectuarse la provision. Casar de Palomero 31 de diciembre de 1845. = El Presidente del Ayuntamiento, Pedro Barquero.

Administracion principal de Bienes nacionales de la provincia de Cáceres.

Venta de frutos.

El dia 4 de enero próximo hasta las doce de mañana se procede á rematar en esta capital ante el Sr. Intendente, y en Alcántara ante su Alcalde:
296 fanegas de trigo á 18 rs. fanega.
46 fanegas y 6 cs. de cebada á 10 rs. fanega.
92 fanegas 3 cs. de centeno á 10 rs.
13 fanegas 10 cs. 2 cuartillos de avena á 6 rs.
Cáceres diciembre 24 de 1845. = Fernando Garcia Becerra.

ANUNCIO.

En esta villa se hallan recojidas de mi orden una yegua y una burra de las señas siguientes:

De la yegua. — Alzada seis cuartas y media, oreja izquierda despuntada, hierro de estrella reciente en el anca derecha, un nudo en el pie izquierdo por la parte de adentro, pelo castaño claro, y cerrada.

De la burra. — Edad cuatro años, estatura corta, pelo negro, rabijerrea. Las personas que crean les pertenecen dichas caballerías pueden presentarse con documento que les acrediten que les serán inmediatamente entregadas pagando los costos. Galisteo 24 de diciembre de 1845. = El Teniente Alcalde, Ricardo Matias.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Como al entrar en su ejercicio los nuevos Concejales, es de inferir que convencidos de la necesidad de tener un encargado ó Agente para cuanto ocurra á la Corporacion cerca de las Autoridades y oficinas en la capital de provincia; sea uno de sus primeros acuerdos, el de nombrar persona apta y capaz para dicho fin; he creído yo oportuno indicarme ofreciéndoles mi acreditada actividad, celo y exactitud, garantías las mas esenciales que apetecer deben los comitentes: teniendo entendido que mi honorario ó retribucion anual no bajará de ciento veinte reales, ni subirá de doscientos cuarenta y correo franco, en proporcion á la poblacion. Los que gusten favorecerme con su confianza lo acreditarán bastantemente. Cáceres 1.º de enero de 1846. = J. Felipe M. Oliva.

ANALES DE CIRUJIA.

PERIÓDICO DE LA ACADEMIA QUIRÚRGICA MATRITENSE.

PROSPECTO.

Todos los hombres amantes de las ciencias é interesados en su mejora y progresos, veian hace muchos años con dolor el estado de abatimiento y abandono en que se hallaba sumida la cirujía, debidos á la apatía y a la incuria de los que mas debieran protegerla. Entre las varias causas que le habian contribuido á este letargo, era sin duda alguna la mas grave, la falta de un vínculo comun entre los profesores de esta ciencia. Una sociedad quirúrgica central que, establecida en la capital del reino, sirviese á un mismo tiempo de eslabon entre sus diferentes individuos, y de foco que irradiase sus luces por todos los ángulos de la Península, era una necesidad universalmente sentida y confesada. Las corporaciones de esta naturaleza, no solo difunden y propagan los conocimientos y las ideas útiles á las ciencias, sino que tambien crean y mantienen una emulacion provechosa, alientan la actividad y el entusiasmo, conservan las tradiciones útiles, y son el mas seguro emblema, el representante mas fiel y genuino del mejoramiento gradual y progresivo de aquellas. Por falta de este lazo comun, tan beneficioso y conveniente, hemos visto á la cirujía postergada y fuera del lugar que le compete, desdeñadas su práctica y estudio, rebajada su dignidad y lastimados sus intereses mas legítimos.

Convencidos de tan triste verdad varios profesores de esta córte, acordaron crear una *Academia* que, llenando el vacío referido, alzase á la cirujía de la abyeccion en que la habian sumido tantas causas, y la colocara en el puesto que merece por su utilidad y sus servicios. Resultado de los nobles esfuerzos hechos por tan celosos individuos, ha sido pues la creacion de la *Academia* que, con el nombre de *Quirúrgica Matritense*, cuenta en su seno ya cuatrocientos sócios y ha empezado á prestar grandes servicios análogos al fin de su instituto.

Pero como los esfuerzos de esta corporacion serian hasta cierto punto incompletos, sin el auxilio de un órgano en la imprenta que extendiese los medios de su accion propagándola por toda la monarquía, la Academia reunida en junta general acordó publicar un periódico redactado por individuos de su seno, en el cual se reuniera todo lo útil que se publica en el extranjero y en España, teniendo á sus suscritores al corriente del progreso y mejoras de la ciencia.

Ocio ó seria encarecer las ventajas de esta publicacion, dedicada esclusivamente á la cirujía y consagrada á defender sus intereses. En todos los paises cultos de Europa hay publicaciones especiales de esta clase, y á ellas son ciertamente debidos los maravillosos adelantos que ha hecho en el extranjero este ramo importante de la medicina.

La necesidad de un periódico semejante entre nosotros es suficientemente conocida. En él deben hallar los profesores cuantas noticias é ideas necesiten para estar al corriente del movimiento rápido y progresivo de la cirujía nacional y extranjera; los métodos, operaciones é instrumentos que se inventen ó perfeccionen, las doctrinas ó teorías mas recientes que corran con cierto crédito en Europa; en suma, cuanto puedan necesitar para estar al corriente de la ciencia, sin el costoso dispendio que ocasiona la adquisicion de innumerables obras.

Todas estas ventajas se reúnen en el periódico que nos proponemos publicar: en él encontrarán los cirujanos un medio de instruccion cómodo y útil, y un órgano que comuniqué sus ideas y los resultados notables de su práctica. Asi es que sus columnas estarán siempre abiertas para cuantas comunicaciones nos sean dirigidas, siempre que estas contengan algun hecho ó consideracion interesante á la práctica ó teoría de la ciencia.

Como el objeto único de la actual publicacion es llenar el vacío que se nota en este ramo del arte de curar, proporcionando á los cirujanos medios abundantes de instruccion que los ponga al nivel de sus progresos y adelantos; y como esta tarea solo puede desempeñarla un periódico escrito con esmero, hemos procurado adquirir todas las obras que en el extranjero se publican, para entresacar de ellas ideas nuevas y útiles con que enriquecer nuestro periódico, haciéndolo mas provechoso y útil.

Ademas de estos elementos, contamos con otros no menos importantes: las comunicaciones que nos sean remitidas por los numerosos corresponsales que tenemos en todas las provincias, entre ellos profesores de los mas distinguidos, y todos los resultados útiles que arrojen las discusiones académicas. Este género de trabajos tiene indudablemente una importancia suma, y la adquirirá cada vez mayor, á medida que su desarrollo ulterior satisfaga las esperanzas que ha inspirado la naciente prosperidad de esta corporacion, tan honrada hasta el dia con el sufragio de los amantes de la ciencia.

Por último, la Academia se halla dispuesta á no omitir clase alguna de sacrificios para alcanzar el noble objeto que en este trabajo se propone, segura de que sus sacrificios serán acogidos con beneyolencia por todos los que se honran con el título de cirujanos, y anhelan el engrandecimiento de este ramo de la medicina.

Si los resultados de su empresa corresponden á tan justa esperanza, y si no son ingratas sus tareas para aquellos á quienes se consagran, no quedarán á esto limitadas; sino que ademas se extenderán á otros objetos que redunden en beneficio de la ciencia y en el mayor decoro y lustre de los que la profesan; como por ejemplo la publicacion de obras selectas que formen una biblioteca quirúrgica, la adjudicacion de premios y las menciones honoríficas de los que mas hubiesen contribuido con sus escritos á la ilustracion de sus compañeros, y otros medios de igual naturaleza que esciten la noble emulacion á que deben las ciencias sus progresos.

Estando inscritos la mayor parte de los cirujanos en la benéfica sociedad de socorros mútuos, debe ocuparse un periódico destinado á ellos, de todo lo perteneciente á dicha sociedad y asi prometemos hacerlo. Todos los partidos vacantes que lleguen á nuestra noticia, serán tambien anunciados, y lo mismo haremos con las obras que con este objeto se nos remitan, recomendando aquellas que nos parezcan merecerlo.

Los *Anales de Cirujía* saldrán á luz desde el próximo enero, publicándose un número todos los domingos, el cual constará de ocho páginas (cuasi en folio) y esmerada impresion — A nombre de la *Academia*, los encargados de la redacción, *Salvador Ramos = Natalio Medrano. = Mariano Benavente = Gregorio Salvedo.*

CONDICIONES DE LA SUSCRICION — La suscripción de los *Anales* solo podrá hacerse por trimestres, cuyo precio será 9 rs para los socios de número, y 12 para los corresponsales, franco de porte.

Para los no académicos serán los siguientes: en Madrid por un trimestre 10 rs.; en Provincias 14: Estranjero 18: Ultramar 24.

PUNTOS DE SUSCRICION — En *Madrid*, secretaria de la *Academia Quirúrgica Madrileña*, calle del Olmo, núm. 22, cuarto 2.º; y en la de San Bartolomé núm. 6, cuarto bajo.

En las *Provincias*, por medio de libranzas en las administraciones de correos dirigidas francas de porte, y en los puntos siguientes:

Cáceres, casa de Tomas Valhondo, calle de la Gloria, núm. 6 — *Albuquerque*, D. Antonio Guzman, Administrador de correos. — *Badajoz*, Sres. Viuda de Carrillo y Sobrinos, del comercio de libros. — *Don Benito*, D. Bernardo Gálvez García, Administrador. — *Jerez de los Caballeros*, D. José Gilez, Administrador. — *Mérida*, D. José Aracena, Médico titular. — *Plasencia*, D. José Ortega y Jisper. — *Talavera*, D. Ceferino Lopez Fando, del comercio de libros. — *Trujillo*, D. Sabino Bravo, Oficial de correos.

Todas las comunicaciones se dirigirán, francas de porte, á D. Matias Rodriguez, calle de San Bartolomé, número 6, cuarto bajo.

ARCHIVO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA

Y ESTRANJERA.

Periódico nacional, dedicado á los médicos y cirujanos españoles; que sale á luz bajo la proteccion del Gobierno y tiene por objeto reunir en una coleccion ordenada y económica todos los adelantamientos de la ciencia, principalmente en nuestra patria.

Dirijido y redactado por los señores Alonso (D. Francisco), Arce (D. José), García Baeza (D. Manuel), Guerra (D. Manuel Santos), Martinez Leganes (D. Luis) y Mendez Alvaro (D. Francisco), á quienes auxilian numerosos y distinguidos colaboradores; contándose entre ellos, ademas de otras notabilidades médicas, varios catedráticos y agregados de las facultades de medicina, médicos y cirujanos de los hospitales civiles y militares, directores de baños y acreditados profesores de distintas poblaciones.

Este periódico, que será puramente científico, contendrá en todos sus números artículos de las tres secciones siguientes:

1.ª Seccion: *Escritos originales.* — 2.ª Seccion: *Revista general.* — 3.ª Seccion: *Noticias y variedades.*

La 1.ª seccion se subdividirá en: 1.º Medicina práctica. — 2.º Cirujía práctica. — 3.º Estudios teóricos. — 4.º Higiene y medicina legal. — 5.º Lite-

ratura médica y bibliografía.

La 2.ª seccion se subdividirá en: 1.º Revista nacional. — 2.º Revista estranjera.

En la 3.ª Seccion, que habrá de ser muy sucinta pero esmerada, habrá variedad de noticias útiles y curiosas para los profesores de la ciencia de curar.

La cubierta se destina á la insercion de anuncios de obras, únicos que se insertarán, previa la entrega de un ejemplar, sin escluir de este beneficio á empresa ni persona alguna.

El Archivo de la Medicina española y estranjera empezará á publicarse á principios de enero próximo, (*actual*) repartiéndose cada mes un cuaderno de 80 páginas en 8.º francés, con su correspondiente cubierta.

Seis números ó cuadernos formarán un tomo de 480 páginas, equivalente á tres de los ordinarios.

Solamente se admite suscripcion por uno ó dos tomos á los precios siguientes:

	<i>Madrid</i>	<i>Provs.</i>	<i>Estr.</i>	<i>Ultr.</i>
Dos tomos.	50	60	80	100
Un tomo.	30	36	50	60

Se suscribe en Madrid, librería de los señores viuda de Calleja é Hijos. En las provincias, librando el importe de la suscripcion por correos ó en las mismas librerías que á la Enciclopedia de medicina, cirujía y farmacia.

Cáceres librería de D. Lucas de Búrgos.

LUNARIO

pronóstico diario que contiene los acontecimientos del tiempo por estenso con las fases de la luna.

Correspondiente al año de 1846.

Utilisimo para los labradores, ganaderos y demas gente del campo.

Traducido del portugués.

Este Lunario que con tanto interés lo han deseado muchos habitantes de esta provincia aun en lengua portuguesa, para comodidad suya y que puedan encontrar y llenar sus deseos, porque como el horizonte portugués coincide con el de Estremadura mas que el de San Fernando, es mas probable que acierte en sus pronósticos como la esperiencia lo ha demostrado; lo hallarán traducido al castellano en los puntos siguientes:

Cáceres, librería de D. Lucas de Búrgos.

Alcántara, D. Juan Vicario.

Coria, D. Manuel Lopez de Tejada.

Plasencia, Pis.

Trujillo, Sra. Viuda de García.

Badajoz Sres. Viuda de Carrillo y Sobrinos.

Don Benito, D. Guillermo Nicolao.

Villafrauca, D. Manuel Martinez.

Zafra, D. José Nicolao.

Montes folio 431
id id 419
~~id id 283~~

Sección de Diputados a Cortes - 273 = 969

Aprobación y gaceta de montes 244 Bn 14 días

De foro de propiedad 261.

Quiero que se sustituya a los beneficiarios cuando tengan pa-
vientes y entren en suerte f. 263

Orden no exceptuando a los Veteranos del Cuerpo de

gestos Repartidores folio 297-195

Sobre provisión de plaza de Médico folio 177

11/11/03
11/11/03
11/11/03

11/11/03

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]